

Asesoría General de Gobierno

Educación - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. María Zulema del Valle Leguizamón, DNI. N°16.283.159, por acogerse a los Beneficios de la Jubilación Ordinaria en los cargos de Maestra Especial de Tecnología Titular, en la Escuela Primaria N° 701 «Clara J. Armstrong» y como Maestra de Grado Titular, en la Escuela Hogar N°601 «Fray Mamerto Esquiú», ambos del Dpto. Capital, Dción. Pcial. de Educación Primaria, Secretaría de Gestión Educativa de este Ministerio, a partir del 01ABR21. Reconózcanse los servicios prestados y apruébase Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes -aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II, forman parte del presente y autorízase a realizar el efectivo pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 12-02-2026 07:28:03

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa